



# Resolución Ministerial

N° 019-2021-MINEDU

Lima, 14 ENE 2021

## CONSIDERANDO:

Que, el literal e) del artículo 56 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que a los profesores les corresponde recibir incentivos y honores, registrados en el escalafón magisterial, por su buen desempeño profesional y por sus aportes a la innovación educativa;

Que, el artículo 42 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, modificado por la Ley N° 30541, establece que el Ministerio de Educación y los gobiernos regionales, según corresponda, reconocen la conducta meritoria del profesor, así como su trayectoria y su excelencia profesional a través de resoluciones ministeriales o directorales regionales, según corresponda, de agradecimiento o felicitación;

Que, el literal c) del numeral 76.1 del artículo 76 del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, modificado mediante el Decreto Supremo N° 005-2017-MINEDU establece que el profesor tiene derecho a reconocimiento cuando, asesore a estudiantes que resulten ubicados entre los tres (03) primeros puestos de cualquier concurso regional, nacional e internacional, organizado por el MINEDU;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 712-2018-MINEDU de fecha 21 de diciembre de 2018, se aprueba la Norma Técnica denominada: "Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2019 en instituciones educativas y programas educativos de la Educación Básica"; la misma que en el numeral 7 del Anexo 4, establece la realización de los Juegos Florales Escolares Nacionales en la Educación Básica Regular para el año 2019;

Que, con Resolución Viceministerial N° 146-2019-MINEDU, se aprueban las Bases de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2019, en cuyo numeral 13, referido a la premiación, establece que se emitirá una Resolución Ministerial de agradecimiento y/o felicitación a las/los docentes asesores que participaron en el proceso formativo de los estudiantes que hayan ocupado los tres (03) primeros lugares en la etapa nacional de todas las disciplinas y categorías;

Que, mediante Informe N° 00307-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIBRED, la Dirección de Promoción del Bienestar y Reconocimiento Docente de la Dirección General de Desarrollo Docente, en el marco de lo establecido por la Ley N° 29944 y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2013-ED, opina que corresponde la emisión de una resolución de agradecimiento y felicitación a favor de los docentes cuya condición pudo ser validada por la referida Dirección;

Que, con Informe N° 427-2020-MINEDU/VMGP/DIGEBR-DEFID-UAC, la Unidad de Arte y Cultura de la Dirección de Educación Física y Deporte, emite opinión favorable



y recomienda la emisión de Resolución Ministerial de reconocimiento a los docentes asesores que tienen opinión favorable de la Dirección de Promoción del Bienestar y Reconocimiento Docente y cuentan con la documentación que los acredita como docentes asesores de los alumnos ganadores de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2019;



De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED y sus modificatorias; en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; y la Resolución Viceministerial N° 146-2019-MINEDU;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- AGRADECER Y FELICITAR**, por haber asesorado a los estudiantes que ocuparon los tres primeros puestos en los Juegos Florales Escolares Nacionales 2019, a los docentes que se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Regístrese la presente Resolución en la ficha escalafonaria de los docentes señalados en el artículo precedente, según corresponda.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Sistema de Información Jurídica de Educación – SIJE, ubicado en el Portal Institucional del Ministerio de Educación (<http://www.gob.pe/minedu>).

**Regístrese y comuníquese.**



**RICARDO DAVID CUENCA PAREJA**  
Ministro de Educación

# 019-2021-MINEDU

## ANEXO

N°	DNI	DOCENTE ASESOR	DOCENTE ASESOR	DOCENTE ASESOR
1	80615412	OLIVERA	ACUÑA	PAOLA YUHLY
2	42103834	GUTIERREZ	DURAN	SALLY FABIOLA
3	02841022	PANTA	FLORES	MARITZA
4	21864495	MESIAS	ANTON	JUAN ALBERTO
5	04432069	SOTELO	JIMÉNEZ	ADOLFO RICARDO
6	40744152	TRAVEZAÑO	ECHEVARRIA	MILAGROS LIZ
7	42251090	LOPEZ	MASIAS	WILMER MANUEL
8	45718698	SUAREZ	ROMERO	JOEL
9	47036244	ATALAYA	GRANDA	ROMEL
10	00496814	CALIZAYA	MENDOZA	ROXANA EUSEBIA
11	31661091	VALENTIN	OBREGON	NANCY VICTORIA
12	07050560	RODRIGUEZ	ACHA	EMILIA LUCILA
13	72006129	FLORES	ROCA	JOHANNA ANTONIA
14	47608497	RIVERA	ALAVE	MIRIAN BEATRIZ
15	27149314	GUTIERREZ	DIAZ	ZULLMAN GLADYS
16	18154707	DIAZ	RODRIGUEZ	OLINDA
17	44491892	RODRIGUEZ	AHUANARI	RICARDINA
18	80062856	PUMA	HERRERA	DAVID CESAR
19	42851520	RODRIGUEZ	RAMIREZ	RUDY
20	20019048	RODRIGUEZ	MEDINA	ROSALIA PILAR
21	41617139	LOZADA	SALAZAR	MARGARITA DEL PILAR
22	01986088	MAMANI	CHEJE	DELFOR
23	33430406	MORI	GONZALES	MILAGROS
24	40206663	LIRA	HUAMAN	HECTOR
25	40460614	LUQUE	LUQUE	MARTIN
26	46559040	MAMANI	ARAPA	GEOVANA ELIZABETH
27	33429536	JIMENEZ	ZABARBURU	NARDA MARIA
28	26682269	ATALAYA	VASQUEZ	TANIA ELIZABETH
29	01344403	PARI	ZURITA	DEMETRIO
30	42022648	CASTILLO	BORJA	ZENON OBERTH
31	18090176	MIRANDA	ULLOA	FRANKLIN RUFINO
32	31661549	CALDUA	SHUAN	ALBERTO TEODORO
33	00433029	TELLEZ	ADUVIRE	AIDE LUCILA
34	44659603	RUIZ	DIAZ	KATHERINE VANESSA
35	02860034	HERRERA	CASTRO	LUCIA DEL SOCORRO
36	08409599	CANALES	VILCA	GREGORIO ADAN
37	27280619	OBLITAS	CARRERO	JUAN
38	07304104	MONRROY	CHAVEZ	CLEMENCIA SARA
39	45240091	SAAVEDRA	ZUMBA	JACK STUAR
40	42655911	POMA	YUPANQUI	FALBERTO
41	42183957	BRUNO	REYES	JULIAN



019-2021-MINEDU

42	17895856	PAIMA	MESTANZA	JACQUELINE
43	19879974	HUIZA	MUCHA	MAXIMILIANO
44	32960166	BAZAN	ALVITES	CESAR ALBERTO
45	21786687	ROSPIGLIOSI	ORIHUELA	MARIA VICTORIA
46	26694122	TASILLA	QUISPE	FLOR DE MARIA
47	01204298	CALSIN	ORDOÑEZ	SATURNINO
48	19559245	YUPANQUI	BACA	EDGAR JOHNNY
49	15451451	LUYO	SALDAÑA	EDSON MELVIN
50	21263701	ORE	CHANCA	ALICIA MERCEDES
51	41671002	NUÑEZ	YAURI	MARIO CARLOS
52	43672963	GONZALES	CHAVEZ	JUAN WILFREDO
53	04438257	MENDOZA	SILVA	MILAGROS ARIETA
54	42247667	RIVERA	VALLEJOS	JOEL
55	30676031	MARROQUIN	FLORES	MAGDALENA MARLENI
56	42025142	PEZO	RAMIREZ	GENARO
57	21516783	QUISPE	MUCHAYPIÑA	ROBERT SPENCER
58	43176190	VARGAS	USED0	PITER ARMANDO
59	29613837	CALLATA	ASTOQUILCA	GINO ERNESTO
60	10170377	TORRES	ACOSTA	HOZMARA ROCIO
61	41259963	ARGOTE	TICONA	RICHARD HENRY

